

¿DÓNDE ES MÁS CONVENIENTE INVERTIR, EN UN APV O EN LA CUENTA 2 DE LA AFP?

ACTIVA
Confía en tu futuro

HAY QUE TOMAR EN CONSIDERACIÓN UNA SERIE DE FACTORES QUE PUEDEN HACER PREFERIBLE UNA OPCIÓN O LA OTRA.



El APV es un Ahorro Previsional que realizas voluntariamente. Puedes hacerlo en la AFP o en cualquier otra institución financiera, como son las Administradoras Generales de Fondos, Compañías de Seguros, bancos, etc.

La Cuenta 2 es una cuenta de ahorro que realizas en tu AFP (puede ser también en otra AFP), escogiendo uno de los 5 Multifondos que ofrecen (esto hasta abril del 2027 en que comienzan a operar los Fondos Generacionales). No es un ahorro previsional, sino un ahorro financiero como lo es ahorrar en un banco o en el “chanchito” de tu casa.

Tanto el APV como el ahorro que tienes en la Cuenta 2, lo puedes retirar cuando lo desees, no debes esperar a estar pensionado para hacerlo.

¿CÓMO ELIGES DÓNDE AHORRAR?



Debes pensar en el plazo al cual quieres usar tus ahorros y también si existen ventajas tributarias (beneficios con el pago de impuestos) que premian o hacen más interesante ahorrar en una u otra alternativa.

1. PLAZO AL CUAL QUIERES USAR TUS AHORROS:

Si quieres retirar tus ahorros relativamente luego, es más conveniente pensar en la Cuenta 2, ya que el APV tiene una Bonificación Estatal o ventaja tributaria al realizarlo, que hace aconsejable NO retirarlo antes de pensionarse. En la Cuenta 2, por el contrario, puedes hacer giros hasta 24 veces al año.



2. VENTAJAS TRIBUTARIAS

- **Apoyo Estatal al Ahorro:** al realizar un APV, a diferencia de la Cuenta 2, contarás ya sea con una Bonificación Estatal al ahorro del 15% (si haces el APV vía letra A) o un ahorro de impuestos (si lo haces vía letra B). Es decir, tendrás un premio del 15% de tus ahorros (hasta un tope de 6 UTM anuales) o pagarás menos impuestos a la renta al realizar el ahorro. Éstos son beneficios estatales que buscan premiar el ahorro de largo plazo ya que, si retiras el APV antes de pensionarte, deberás devolver la bonificación estatal recibida, si lo hiciste vía letra A, o deberás pagar impuestos a la renta por el monto que estas retirando.
- **Tratamiento tributario al retirar los ahorros:** si ahorras en la Cuenta 2 podrás postergar la tributación (pago de impuestos) por la rentabilidad obtenida de tus ahorros (o sea el dinero que ganaste dejando tus ahorros en la Cuenta 2), hasta que éstos sean retirados (salvo que tu ahorro supere las 100 UTA anuales). En el caso del APV, solo deberás pagar impuestos por la rentabilidad cuando hagas retiro de ese monto en el futuro.

¡IMPORTANTE! AVERIGUA SOBRE LOS COSTOS DE MANTENCIÓN

Cuando vayas a ahorrar, también fíjate en los costos de administración. En una AFP o en cualquier institución financiera, tanto para el APV como para la Cuenta 2, el costo corresponde a un % anual sobre el monto administrado.

En algunas AFP, el costo de administrar un APV es más barato que el costo por administrar un saldo en la Cuenta 2. Ese menor costo, puede hacer tu ahorro más rentable bajo una forma que bajo la otra.

